

AJDIP/024-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
05-2022	26-01-2022	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DOPA-140-2021 el señor Miguel Durán Delgado, Director de Organizaciones Pesquera y Acuícolas del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística PESCADORA, matrícula N° PQ09309, propiedad de la empresa QUEPOS FISHING CHARTERS S.A, cédula jurídica N°3101714289.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-DOPA-140-2021 remitido por el señor Miguel Durán Delgado, Director de Organizaciones Pesquera y Acuícolas del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

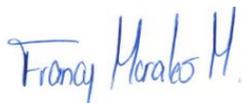
Acuerda

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística PESCADORA, matrícula N° PQ09309, propiedad de la empresa QUEPOS FISHING CHARTERS S.A, cédula jurídica N°3101714289.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Organizaciones Pesquera y Acuícolas a.i del INCOPESCA, para que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.